

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

Aprubada
9 marzo 106
(Fecha)
[Firma]
(Firma)
Certificación número _____

ACTA NÚMERO 05-06-06
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2005

Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, Rector
y Presidenta de la Junta Administrativa

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Prof. Wilma Santiago Gabrielini
Decana de Administración

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Eva Zoé Quiñones Hernández, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Noel Artilles
Representante del Senado Académico

Dra. Marisol Vera
Representante del Senado Académico

Sr. José R. Cardona Jorge
Representante Estudiantil

Invitada:

Sra. Carmen T. Padovani, Directora
Oficina de Presupuesto

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez
Sra. Julia Soto Ortiz

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge I. Vélez Arocho. La reunión comienza a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta el Rector informa sobre el inicio del Centro de Riesgos Costeros, un proyecto de carácter multidisciplinario, que estará dirigido por el Dr. Aurelio Mercado, Catedrático, del Departamento de Ciencias Marinas. Dicho centro se establece gracias a una dádiva de \$343,440 otorgada por la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA), para el desarrollo de un sistema de predicciones del impacto de tsunamis y huracanes en el Caribe. El Rector destaca que el centro tiene principalmente tres objetivos:

- Concienciar a la comunidad puertorriqueña sobre los riesgos que existen en nuestras costas en relación a estos fenómenos e instruir a la población con respecto a las acciones que deben tomarse para prevenir los daños que éstos puedan causar.
- Facilitar proyectos de investigación para prevenir y atender emergencias relacionadas a tsunamis y huracanes en el Caribe.
- Crear una infraestructura para recopilar información para predecir tsunamis mediante la instalación de un sistema de boyas, que servirán para verificar si un terremoto ha generado un tsunami. Preparar un banco de datos que permitirá, junto a las boyas, predecir las áreas de la Isla que pueden ser impactadas.

A continuación, el Rector menciona que se llevó a cabo la firma de un convenio para establecer un programa doctoral de colaboración en el área de fitomejoramiento entre *North Dakota State University* y el Colegio de Ciencias Agrícolas. El Rector solicita al Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, que abunde sobre esta actividad. Menciona el doctor Fernández Van Cleve que este acuerdo surgió como una iniciativa de los doctores James y Linda Beaver, ambos del Departamento de Agronomía y Suelos. A través de este acuerdo los estudiantes deben hacer un año de residencia en NDSU y completar la investigación en el Recinto. A su vez los profesores del Recinto participarán como miembros de los comités de los estudiantes graduados, supervisarán sus investigaciones, pero el grado será otorgado por la Universidad del Estado de North Dakota.

Finalmente el Rector indica que como resultado de un acuerdo de colaboración entre la Universidad APEC y el Recinto para que profesores de ingeniería ofrezcan cursos graduados en Ingeniería Eléctrica en APEC, el pasado viernes se llevó a cabo la primera graduación de once estudiantes producto de este acuerdo. Añade que estos estudiantes que obtuvieron la maestría ocupan puestos de liderato en la República Dominicana.

Sobre este tema el Rector aprovecha la ocasión para reconocer la gestión del Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería y de los profesores que participaron en esta iniciativa, que se traduce en una contribución de la Universidad de Puerto Rico a la República Dominicana.

ACTA

La Junta aprueba según corregida el acta número 04-05-25 de la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del 23 y 30 de junio de 2005.

LICENCIAS

La Junta **recibe** los siguientes informes de estudio del personal docente:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INFORME/NOTAS
Prof. Roberto L. Seijo Vidal	Administración de Empresas	Informe de progreso semestral del segundo semestre 2004-2005 y verano 2005 y notas del verano 2005.
Dra. Margaret E. Toro	Enfermería	Certificación oficial del grado
Dr. Marco A. de Jesús Ruiz	Química	Certificación oficial del grado
Dra. Miriam Nieto Vázquez	Enfermería	Certificación oficial del grado

En nombre de la Junta el Rector extiende una felicitación a las profesoras del Departamento de Enfermería que obtuvieron el grado doctoral.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes licencias:

Deportiva

Sr. Héctor B. Figueroa Arroyo, Director Atlético, del Departamento de Actividades Atléticas, de Rectoría; por el período del 17 de agosto al 19 de agosto de 2005, para participar de un seminario y asamblea con el Comité Olímpico de Puerto Rico para desempeñarse como Director Técnico en los Juegos Centroamericanos que se llevarán a cabo en Mayagüez.

En Servicio

Srta. Brenda M. Soto Pérez, Secretaria Administrativa IV, del Departamento de Biología, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 10 de octubre de 2005 al 30 de junio de 2006, para trabajar en la Universidad de PR en Utuado.

Sin sueldo por enfermedad

Sr. Julio Villegas Trinidad, Conductor de Camiones, del Departamento de Servicios Generales, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 12 de octubre de 2005 al 30 de abril de 2006, por enfermedad.

ASCENSOS

Informe de Comité Ad Hoc

Informe final con fecha del 8 de septiembre de 2005, con relación a la reconsideración del ascenso denegado al Prof. Pedro Márquez, de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas.

El Dr. Ramón Vázquez Espinosa, Presidente del Comité, presenta el informe. Del mismo se desprende lo siguiente:

- El Prof. Pedro Márquez entiende que su baja productividad en el aspecto de la investigación se debe a que los investigadores principales de los proyectos en los que participó, no publicaron los resultados de los trabajos realizados. No tiene proyectos propios, ya que los que ha sometido no han sido subvencionados e indica que su tarea como Administrador de la Subestación le consume la mayor parte de su tiempo.
- La Dra. María del Carmen Librán, Directora del Departamento de Horticultura, evaluó la labor del profesor Márquez, basándose en su desempeño en la investigación y el mismo no mostraba productividad en esa área.
- El Comité del Personal del Departamento de Horticultura indicó que el profesor Márquez fue evaluado en calidad de investigador y entiende que no tiene los méritos para un ascenso dada su falta de productividad en dicha área. No hay publicaciones, con excepción de una en la que aparece como tercer autor, no hay publicaciones ni proyectos especiales sometidos.
- Los miembros del Comité Institucional de la Estación Experimental Agrícola presentaron una hoja con el orden de prioridad para los ascensos y el profesor Márquez fue el último en la lista.
- El Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas indicó que las tareas de investigador pueden realizarse en el tiempo asignado para ello (50%), aún con las responsabilidades como Administrador y que el ascenso no se justifica ante la pobre productividad según demostrada en las evaluaciones llevadas a cabo por el Comité de Personal del Departamento, la Directora del Departamento y el Comité de Personal Institucional.

Luego de evaluar toda la información presentada en este caso y de discutir el informe sometido por el Comité Ad Hoc que atendió la solicitud de reconsideración del ascenso denegado al **Prof. Pedro Márquez**, al rango de **Investigador Asociado**, la Junta acuerda reafirmarse en su decisión de denegar el ascenso. El comité estuvo compuesto por el Dr. Ramón Vásquez Espinosa, Decano del Colegio de Ingeniería y Presidente del Comité; la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos; y el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal.

Reconsideración

Comunicación del Dr. Miguel Cruz López, Catedrático Auxiliar, de División de Educación Continua y Estudios Profesionales, recibida en la Secretaría de la Junta Administrativa el 19 de septiembre de 2005, mediante la cual solicita se reconsidere la decisión del ascenso denegado, efectivo el 1 de julio de 2005.

La Junta tuvo ante su consideración la solicitud de reconsideración del ascenso denegado del Dr. Miguel Cruz López, Catedrático Auxiliar, de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, y acuerda referirla a un Comité Ad Hoc el cual estará compuesto por la Dra. Marisol Vera, Representante Claustal y Presidenta del Comité; por el Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería; y por la Prof. Wilma Santiago Gabrielini, Decana de Administración.

Por Preparación Académica

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta otorga al **Dr. Marco A. de Jesús Ruiz**, Instructor, del Departamento de Química, del Colegio de Artes y Ciencias, **ascenso** al rango de **Catedrático Auxiliar**.

PERMANENCIAS

Docente

Informe final del Comité Ad Hoc, con relación a la reconsideración de la permanencia docente denegada a la Dra. Haedeh Gooransarab, Catedrática Asociada, del Departamento de Matemáticas, del Colegio de Artes y Ciencias.

La Junta tiene ante su consideración el informe del Comité Ad Hoc del referido caso. La Dra. Marisol Vera, Presidenta del Comité Ad Hoc, presenta el informe del cual se desprende que:

- El Comité encontró que hubo una irregularidad en el proceso de evaluación por parte del Comité de Personal del Departamento de Matemáticas y del Comité de Personal de Facultad del Colegio de Artes y Ciencias, al haber considerado para propósitos de promedio longitudinal el período 1998-2000 durante el cual la profesora había estado bajo nombramiento temporero. La misma profesora había solicitado, en comunicación de 15 de julio de 2004 que no se le consideraran esos años para propósitos de permanencia. Sin embargo, la exclusión de la referida evaluación no afecta significativamente el promedio longitudinal que sigue estando en el orden de 4.3/5.0. En el caso de las evaluaciones estudiantiles, eliminar el período de 1998-2000, período que tuvo las mejores evaluaciones de su carrera, tampoco causa impacto significativo en la puntuación global, dado el caso que las evaluaciones por sus pares son tan altas (4.8/5.0). Por tanto, el promedio de evaluaciones estudiantiles sigue siendo en el orden de 3.9/5.0.
- Con el propósito de conocer si las evaluaciones estudiantiles para el año 2004-2005 habían sido diferentes, el comité solicitó y recibió copia de las evaluaciones hechas durante ese periodo. El promedio de 3.97, muy similar al del año 2003-2004 (3.98/5.0).
- Tanto el Director del Departamento, así como sus pares desconocen las razones por las cuales las evaluaciones estudiantiles de la profesora son bajas. Durante todos los años evaluados, las evaluaciones de la enseñanza por los estudiantes promedia menos de 4.0, mientras que la evaluación de sus colegas por sus visitas al salón de clase y comité es de 4.83/5.00.
- De las entrevistas a pares y al Director de Departamento, se desprende que la doctora Gooransarab no se ha destacado en el área de investigación. No se ha involucrado significativamente en investigación independiente durante los pasados cinco años, con la excepción de su participación en proyectos ya activos de investigación educativa, para el cual tuvo asignada descarga. Solamente ha tenido un estudiante graduado que no completó el grado bajo su supervisión. Aunque recientemente ha comenzado unas colaboraciones de investigación, todavía se percibe que su aportación al departamento será principalmente en el área de enseñanza.
- En resumen, de acuerdo a los estándares del Departamento de Matemáticas, la doctora Gooransarab aporta a su departamento de forma significativa, Su ejecutoria en el salón de clase es percibida como regular (<80%) por los estudiantes, a través de las evaluaciones estudiantiles, pero excelente por sus colegas. La profesora tiene una actitud abierta e indica sentir vocación como educadora. Preocupa al Comité el que tanto la profesora, como el Director de Departamento y sus colegas no puedan esbozar las razones que justifiquen la relativamente baja evaluación estudiantil, comparada con otros muchos profesores en el Recinto y que asuman que son los estudiantes los que evalúan

mal al profesor. En otras disciplinas muy rigurosas, inclusive en el mismo Departamento de Matemáticas, hay profesores con evaluaciones excelentes. En términos prácticos, a la doctora Gooransarab el año pasado se le extendió el periodo probatorio un año más al permitirle, luego de pasar por todo el periodo de evaluación y llegar los documentos a la Junta Administrativa, el reconsiderar que no se le contara el periodo temporero de 1998-2000 para permanencia. Durante ese año adicional, las evaluaciones estudiantiles no han empeorado, pero tampoco han mejorado significativamente.

Los miembros de la Junta reciben el informe presentado. Luego de la discusión y análisis del mismo acuerdan reafirmarse en la decisión anterior de denegar la permanencia a la **Dra. Haedeh Gooransarab**, del Departamento de Matemáticas. El Comité que atendió este asunto estuvo compuesto por la Dra. Marisol Vera, Representante Claustal y Presidenta del Comité; por el Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes; y por la Srta. Amneris Rodríguez, Representante Estudiantil.

No Docente

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta **otorga** las siguientes **permanencias al personal no docente**:

DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Efectividad</u>
Sra. Evelyn Rosado Pérez	Analista de Recursos Humanos I	2 de septiembre de 2005
Sr. Michael Acevedo	Auxiliar de Compras y Suministros I	31 de septiembre de 2005
Sr. José Hernández Miró	Especialista de Recursos Humanos I	13 de septiembre de 2005

COLEGIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS – SEA

Sr. Ángel M. Carrasquillo	Supervisor de Imprenta	20 de junio de 2005
----------------------------------	------------------------	---------------------

RECTORÍA

Sra. Maira T. Rodríguez	Analista Programador de Sistemas Electrónicos I	1 de septiembre de 2005
--------------------------------	---	-------------------------

DECANATO DE ESTUDIANTES

Sr. Andrés Berrocal Flores	Oficial de Asistencia Económica I	1 de septiembre de 2005
-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------

DECANATO DE ARTES Y CIENCIAS

Sra. Noraida López Malavé	Asistente de Administración III	1 de julio de 2004
----------------------------------	---------------------------------	--------------------

La Junta acuerda dejar **pendiente** la recomendación de permanencia de la **Srta. Zulema Justiniano Justiniano**, Secretaria Administrativa I, de la Oficina de Finanzas, del Decanato de Administración, efectiva al 16 de abril de 2005. En relación a este caso la Junta solicita a la Prof. Wilma Santiago, Decana de Administración, que informe porqué el caso llega tarde a la consideración de la Junta, cómo se llevaron a cabo las evaluaciones y que se informe si hubo una petición para que se extendiera el periodo probatorio.

Igualmente se deja **pendiente** la recomendación de permanencia de la **Sra. Adelaida Vega Adames**, Analista de Recursos Humanos V, de la Oficina de Recursos Humanos, del Decanato de Administración, efectiva al 20 de julio de 2005 y se solicita a la Prof. Wilma Santiago, Decana de Administración, que aclare porqué ambas evaluaciones de desempeño aparecen firmadas por su supervisor en la misma fecha, que se indique si la evaluación correspondiente al período del 20 de julio de 2004 al 19 de enero de 2005 se discutió con la empleada y en qué fecha y que se aclare las razones por las cuales el documento de recomendación de permanencia se somete tardíamente ante la consideración de la Junta.

Se deja pendiente también la recomendación de permanencia del **Sr. Walberto Ayala Vega**, Auxiliar de Trabajos Diestros, del Departamento de Biología, del Colegio de Artes y Ciencias, efectiva al 2 de septiembre de 2005, y se solicita al Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, que aclare las fechas de los periodos evaluados y se aclare porqué la evaluación indica que no le aplica el renglón planificación/organización.

OTROS ASUNTOS

Comunicación del Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, con fecha del 9 de septiembre de 2005, con relación al Procedimiento para Inventario y Venta de Productos Agrícolas en la Finca Laboratorio Alzamora, del Colegio de Ciencias Agrícolas.

La Junta aprueba el Procedimiento para Inventario y Venta de Productos Agrícolas en la Finca Laboratorio Alzamora sometido por el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas

Comunicación del Sr. Luis Arocho Serrano, Director, de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha del 7 de septiembre de 2005, con relación a la escala salarial para los investigadores.

La Junta acuerda someter ante un Comité Ad Hoc la comunicación del Sr. Luis Arocho Serrano, Director de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha del 7 de septiembre de 2005, con relación a la escala salarial para los investigadores. El Comité Ad Hoc estará compuesto por el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas y Presidente del Comité, por el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal y por el Sr. José R. Cardona Jorge, Representante Estudiantil.

Comunicación de la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, con fecha del 16 de septiembre de 2005, con relación a enmendar la Certificación Número 04-05-348 de la Junta Administrativa.

Según solicitado por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, se retira de agenda la comunicación con fecha del 16 de septiembre de 2005, con relación a enmendar la Certificación Número 04-05-348 de la Junta Administrativa, que está relacionada con el propuesto esquema de modificación al horario de cambio de clases.

Comunicación de la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, con fecha del 3 de octubre de 2005, sobre una recomendación de Enmiendas al Calendario Académico.

La Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, presenta una petición para que se enmiende el Primer Semestre del Calendario Académico 2005-2006. Esta solicitud se debe a que se decretó un receso académico y administrativo el viernes, 16 de septiembre de 2005

debido a una avería en la Planta de Tratamiento de Añasco y otro el martes, 27 de septiembre de 2005, debido a los actos fúnebres del Sr. Filiberto Ojeda Ríos. Para reponer estos días lectivos recomienda que se añadan dos días al Calendario Académico y las clases finalicen el viernes, 2 de diciembre de 2005. Luego de la discusión la Junta aprueba las enmiendas al Calendario Académico 2005-2006, correspondiente al Primer Semestre, según fueron solicitadas.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS:jsa